

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7389 *NEIF, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CALLAWAY MAYESTIC, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que las Juntas Generales y Universales de Socios de Neif, S.L., y Callaway Mayestic, S.L., celebradas el día 7 de octubre de 2019, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Callaway Mayestic, S.L. (sociedad absorbida), por Neif, S.L. (sociedad absorbente). Asimismo, se comunica que la fusión ha sido acordada ajustándose al proyecto de fusión redactado el día 24 de septiembre de 2019, por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

Por último, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Daganzo de Arriba, 7 de octubre de 2019.- El Administrador único de Neif, S.L., y Callaway Mayestic, S.L., José Ángel Villa Sánchez.

ID: A190055886-1